

INFORME DE COMISARIO

Quito, 22 de enero del 2019

A la Junta General de Accionistas de
JOPAKSA S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N. 321 de la Ley de Compañías, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con la marcha de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2018.

La compañía fue constituida en la ciudad de Guayaquil, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la notaria trigésima séptima del Cantón Guayaquil el 17 de marzo del 2015 e inscrita debidamente en el registro mercantil de Guayaquil el 22 de abril de 2015, el objeto social de la compañía es la venta al por mayor de accesorios, partes y piezas de vehículos automotores.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones documentación y registros que juzgue necesario investigar, así como he revisado el Balance General de **JOPAKSA S.A.** y su correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esta fecha, sobre los cuales procedo a rendir mi informe.

* En mi opinión los administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.

* Las convocatorias a Junta General de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

* He revisado los libros de Actas de la Junta General de Accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones de los Art. N. 189 y 190 de la Ley de Compañías.

* Los expedientes de las Juntas generales se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.

* El sistema de control interno contable de **JOPAKSA S.A.** tomando en su conjunto fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la gerencia de una seguridad razonable de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

JOPAKSA S.A. al 31 de diciembre del 2018 no presentó movimientos en el año fiscal por lo que se presenta es un capital social suscrito de US\$. 800,00. Los resultados acumulados de la compañía en el presente ejercicio económico son US\$. 1,661.39. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con los registros asentados en los libros contables.

En mi opinión los estados financieros, criterios y políticas contables seguidos por la compañía son adecuados y han sido aplicados en forma uniforme. La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **JOPAKSA S.A.** al 31 de diciembre del 2018, el resultado de sus operaciones por el año terminado en esta fecha de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.



JOSE XAVIER MENDEZ ANCHUNDIA
COMISARIO